Hace exigible el uso de chalecos reflectantes como medida de seguridad para los automovilistas
Boletín N° 7175-15

El uso del chaleco reflectante, tiene un gran beneficio porque permite aumentar la visibilidad y alertar a los otros conductores de una situación de riesgo. El uso del chaleco con material reflectante común permite una visibilidad de unos 150 metros con luces bajas y de noche. En las mismas condiciones, sin este dispositivo de seguridad, la visibilidad estaría reducida a tan sólo 33,4 metros.

Como elemento de seguridad, el chaleco reflectante bien podría en marcarse en el bloque de seguridad activa por cuanto su uso disminuye el riesgo de atropello al hacer más visible al peatón. Y también podría .considerarse que es un elemento de seguridad pasiva cuando, habiendo ocurrido un siniestro, el conductor convertido en peatón se pone el chaleco para evitar mayores daños.

Que, por ello creemos relevante imponer medidas de seguridad extremas para proteger la vida de los conductores. En este sentido, la moción pretende legislar imponiendo la obligación de que todo conductor deberá mantener en su vehículo un chaleco reflectante para los efectos de que puedan ser distinguidos por el restos de los conductores, y de esta manera, evitar ser colisionados por los automovilistas que muchas veces ni siquiera se percatan de la presencia de estos conductores, cuando ellos por cualquier motivo deban estacionar sus vehículos en lugares no habilitados para ello.

Lamentablemente, muchos conductores desconocen los lugares seguros para detenerse y cómo actuar en caso de que el vehículo quede varado en una ruta o una autopista, por ello resulta imprescindible aplicar medidas de seguridad necesarias para resguardar la vida de las personas.

Es entonces fundamental, que las personas que bajen de sus autos cuando les ocurra algún percance ultimen todas las medidas de seguridad pertinentes, en consecuencia, si bien todas las medidas de seguridad son útiles, sobretodo, en estos tiempos donde el tránsito vehicular es masivo, es imprescindible que lo conductores tomen conciencia del peligro, que sucede cuando los automóviles quedan en las orillas de las rutas y en lugares pocos iluminados.

Es por lo cual que este proyecto de ley busca que los conductores deban colocarse un chaleco de material reflectante cuando desciendan de su auto a la calzada, en una vía rápida, a cambiar una rueda o resolver una avería, de una forma de evitar los accidentes con resultado de muerte.

PROYECTO DE LEY

Artículo único: agregase en el numeral 7 del artículo 75 de la Ley del Tránsito, después del ";" la siguiente oración:

“y chaleco reflectante.”